



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.  
Licitación Pública Municipal  
No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 31 de enero de 2020, se reunieron en la **Sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del 23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20, referente al “**Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**”.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-00202/2020, de fecha 30 de enero de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Así mismo, se indica que en el plazo otorgado por la convocante para la recepción de cuestionarios en relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación y sus anexos, se recibieron 2 (dos) cuestionarios en tiempo y forma de los licitantes: **Rosa Icela Ibarra Caldera y Proveedorora del Estado, S. A. de C.V.**

A continuación se procede a dar lectura a las notas aclaratorias formuladas por la convocante, y una vez notificadas, se solicita a los proveedores asistentes exhiban copia de comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 5.3 de las Bases de Licitación, habiéndose formulado 3 (tres) **cuestionarios**, en el transcurso de esta Junta de Aclaraciones.

Loz Ms.

Una vez atendidas las preguntas realizadas dentro de la junta de aclaraciones con sus respectivas respuestas, con las que se integró el anexo 1 de esta acta; se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones.

No habiendo más puntos que tratar y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto **siendo las 12:36 horas** del mismo día en que se actúa, agradeciendo a los miembros del "Comité de Adquisiciones" su participación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**"EL PRESIDENTE"**

**FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ**  
En Representación del Oficial Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**SERGIO ITURRIOS GONZALEZ**  
En Representación del Tesorero Municipal  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración  
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

**ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ**  
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del XXIII  
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

**"SECRETARIO TÉCNICO"**

**DINORAH SERVÍN DAVILA**  
En Representación del Jefe del Departamento de Recursos  
Materiales de Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de  
Mexicali, B.C.

**"VOCAL"**

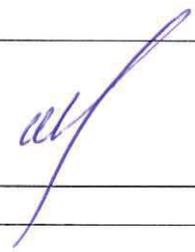
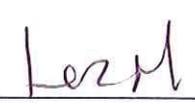
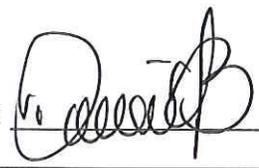
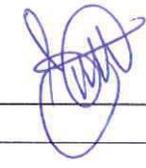
**ÓRGANO SOLICITANTE**

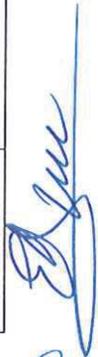
**JOSE PEDRO LOPEZ ROSAS**  
Jefe de Departamento de Mantenimiento de Oficialía Mayor  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

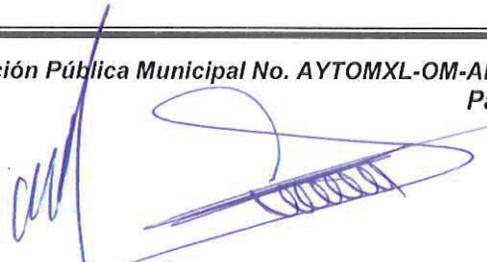
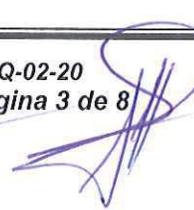
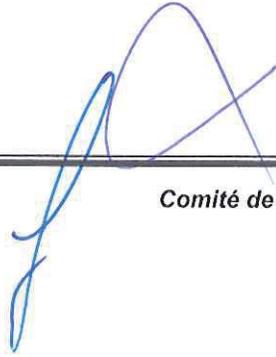
**"INVITADO"**

**JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO**  
En Representación del Síndico Procurador  
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

## LICITANTES

Empresa: <u>Sentidora Peco s de rl de cv</u> Representante: <u>Paola Denisse Razo Rmz</u>	Firma <u></u>
Empresa: <u>Jose Alfredo Carballo Cavillo</u> Representante: <u>Luz Maria Mezquitan</u>	Firma <u></u>
Empresa: <u>Proveedora Papevera Kimo SA de cv</u> Representante:	Firma _____
Empresa: <u>DANIELA MONZÓN HERNANDEZ</u> Representante: <u>DANIEL BALDENEGRO</u>	Firma <u></u>
Empresa: <u>Proveedora del Estado SA CV</u> Representante: <u>Javier Guillen</u>	Firma <u></u>
Empresa: Representante:	Firma _____
Empresa: Representante:	Firma _____



# ANEXO 1

Lectura de Notas Aclaratorias y Respuesta a Cuestionarios de acuerdo al punto 5.1 de las bases de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20 respecto al "Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California".

## NOTAS ACLARATORIAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN:

**Nota Aclaratoria 1.** -: Numeral 3 "De los bienes a licitar", párrafo tercero de las bases de licitación:

**DICE:** Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad del paquete o paquetes que pretendan participar u ofertar, presentando solo una marca para cada subpartida, si el licitante ofertara dos o más marcas, será desechado en el paquete que corresponda.

**DEBE DE DECIR:** Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las subpartidas del paquete o paquetes en el que pretendan participar, presentando solo una marca para cada subpartida. En el caso que el licitante ofertara dos o más marcas, o no presentará oferta en alguna subpartida del paquete en el que participa, será desechada su propuesta en el paquete que corresponda.

**Nota Aclaratoria 2.** -: Numeral 8.1 inciso L) "Muestras físicas de los bienes ofertados", párrafo tercero y anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de licitación:

**DICE:** Para el paquete 1 en las subpartidas 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, del paquete 2 sub partida 1 y del paquete 4 sub partidas 1 y 2 no será obligatorio presentar la identificación de la marca en el artículo solo se requiere que el producto sea Hecho en México. Del paquete 1 en las sub partidas 22, 23 y del paquete 3 en las subpartidas 1, 2, 3, 4 deberán agregar la hoja de seguridad conforme a la Norma Oficial Mexicana (NOM).

**DEBE DE DECIR:** Para el paquete 1 en las subpartidas 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 33, 34, y del paquete 2 sub partida 1; no será obligatorio presentar la identificación de la marca en el artículo solo se requiere que el producto sea Hecho en México, para el paquete 1 subpartidas 5, 6 y paquete 4 subpartidas 1, 2; no será obligatorio presentar la identificación de la marca propuesta en el artículo o empaque, o cuando su oferta sea diferente a la marca de referencia, así también deberán agregar la ficha técnica emitida por el fabricante donde se muestre el país de origen, capacidad, medidas y calibre del artículo. Del paquete 1 en las sub partidas 22, 23 y del paquete 3 en las subpartidas 1, 2, 3, 4 deberán agregar la hoja de seguridad conforme a la Norma Oficial Mexicana (NOM).

## RECEPCION DE CUESTIONARIOS EN TIEMPO Y FORMA.

**Licitante: Rosa Icela Ibarra Caldera**

1. Para las partidas que se presentan con muestras; ¿cómo sabremos si son aceptadas?

**RESPUESTA:** Se conocerá el fallo técnico en la junta de Dictamen técnico y apertura económica el día 13 de febrero del presente año, a las 12:00 horas, conforme al numeral 18.1 de las bases de licitación.

2. Para las partidas que tienen marca; ¿si quisieran otra marca debemos enviar muestra?

**RESPUESTA:** En el paquete 1, 2, 3 y 4 de la partida de Material de Limpieza se deberá presentar muestras en las subpartidas de marca abierta y cuando la propuesta del licitante sea diferente a las marcas señaladas de referencia. En los paquetes 5 y 6 de la partida de Materiales, Útiles de Oficina y equipos menores de oficina se deberá presentar muestras físicas cuando la propuesta del licitante sea diferente a las marcas señaladas de referencia, conforme y debiéndose apegar a los demás lineamientos del numeral 8.1 inciso L) de las bases de licitación.

3. ¿Las adjudicaciones son por paquete?

**RESPUESTA:** "El Comité de Adquisiciones" adjudicará por paquete, al (los) licitante(s) que reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, conforme a lo estipulado en el numeral 25.2 y demás lineamientos de las bases de licitación.

#### PAQUETE #1

4.- ¿De la partida #5 podría ser calibre 1.5 c/180 piezas?

**RESPUESTA:** No se acepta la propuesta del licitante, "La Convocante" en las modificaciones a las bases de licitación en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, lo anterior conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación y fundamento en el artículo 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

#### PAQUETE #4

5.- ¿De la partida #1 y #2 podría ser de 44-48 galones c/100 pero calibre 1.2 que es la común o nos podrían mostrar alguna bolsa de muestra de su caja?

**RESPUESTA:** No se acepta la propuesta del licitante, "La Convocante" en las modificaciones a las bases de licitación en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características, lo anterior conforme al numeral 6.1 de las bases de licitación y fundamento en el artículo 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

### Licitante: Provedora del Estado SA DE CV.

1.- Subpartida 5 paquete 1 pregunta: ¿medida de la bolsa de 55 gal que se está solicitando? y ¿si puede dar una muestra física?

**RESPUESTA:** El licitante se deberá apegar a la capacidad señalada en el paquete 1 sub partida 5, y a las características de la muestra física presentada en esta junta de aclaraciones.

2.- Subpartida 2 paquete 4 pregunta: ¿medida de la bolsa de 48 gal? y si ¿pueden dar muestra física de ese producto?

**RESPUESTA:** El licitante se deberá apegar a la capacidad señalada en el paquete 4 sub partida 2, y a las características de la muestra física presentada en esta junta de aclaraciones.

3.- Referente a los mínimos y máximos solicitados serán las cantidades que se manejarán en el concurso? ya que en concursos anteriores se manejaba solo el monto en dinero.

**RESPUESTA:** la adjudicación del contrato será bajo la modalidad de Abierto con montos mínimos y máximos a ejercer, por lo que las cantidades de bienes señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de Licitación, son solo de referencia para la presentación de las propuestas, por consiguiente, el suministro de los bienes del contrato se realizará conforme a las necesidades de las dependencias del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C., conforme a lo estipulado en el Numeral 1.12 "Glosario de términos.", Modalidad del contrato abierto.

4.- Referente al paquete 4 subpartida 1 que no será necesaria la identificación de marca el producto el que se venía entregando es hecho en USA y comentan que tiene que ser hecho en México.

**RESPUESTA:** El licitante deberá apegarse a lo señalado en la nota aclaratoria numero 2 de esta acta de Junta de aclaraciones.

5.- Los paquetes se tienen que cotizar completos o puede ser parcial? en dado caso que no se maneje un artículo.

**RESPUESTA:** Los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las subpartidas del paquete o paquetes en el que pretendan participar, conforme a la nota aclaratoria número 1 de esta acta de junta de aclaraciones.

### **PREGUNTAS DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**Licitante: Proveedora, papelera Kino, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA:** En el paquete 6 subpartida 2 y 3 se podrá ofertar un papel de 96% de blancura.

**RESPUESTA:** El licitante se deberá apegarse a lo requerido en el Anexo 1 de las bases de licitación en el paquete 6 sub partida 2 y 3.

**Licitante: Daniela Monzón Hernández**

**PREGUNTA:** En las presentes bases de licitación se piden para las partidas que cuenten con norma oficial mexicana ¿Cómo lo sustentamos por ejemplo en ciertos artículos como el recogedor?.

**RESPUESTA:** Solo para el paquete 1 subpartidas 22, 23 y paquete 3 en las subpartidas 1, 2, 3, 4 deberán agregar la hoja de seguridad conforme a la Norma Oficial Mexicana.

**Licitante: Proveedora del Estado, S.A. de C.V.**

**PREGUNTA:** En el caso que el licitante fuera ganador de dos paquetes o mas en la misma partida, ¿se deberá entregar dos pólizas de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato o los contratos?

**RESPUESTA:** El licitante solo entregara en el caso que el "Comité de adquisiciones" determinara adjudicar el contrato a su favor una póliza de fianza por partida.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases y anexos de licitación.

*Went*



# ANEXO

Wony

OFICIALIA MAYOR  
OFICINA TITULAR  
OM-00202/2020

Mexicali, Baja California, a 30 de enero de 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES  
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI  
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la Sesiones del procedimiento de la **Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-02-20 para la contratación del "Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.**

Sin otro particular por el momento, se despide.

**ATENTAMENTE**

**JUAN JOSE PON MENDEZ  
OFICIAL MAYOR DEL XXIII  
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



c.c.p.- Archivo  
JJPM/MABV/tdnj

MABV



**GOBIERNO  
DE MEXICALI**

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES**



contacto@medcal.gob.mx  
(686) 558.1600  
Calzada Independencia  
938, Cto. Civico C.P. 21000  
Mexicali, Baja California